

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de Póliza:

Fecha de Emisión:

Moneda:

Plan:

Inicio de Vigencia de la Póliza:

Desde las del

Forma de Pago:

Fin de Vigencia de la Póliza:

Hasta las del

Canal de venta:

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre o Denominación Social:

Domicilio:

Colonia:

Estado:

Ciudad:

R.F.C.:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Asegurado Titular:

Domicilio:

Colonia:

Estado:

Ciudad:

R.F.C.:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Correo electrónico:

DESCRIPCION DEL BIEN ASEGURADO

Características:

BENEFICIARIO PREFERENTE IRREVOCABLE

Coberturas	Suma Asegurada	Deducible
ATAQUE CIBERNETICO		
SEGURIDAD DE INFORMACIÓN*		
GASTOS POR INCIDENTES		
ROBO DE BIENES		
DAÑOS A TERCEROS		
DAÑOS A TERCEROS		
PERDIDA DE INFORMACION DIGITAL		
INDEMNIZACION DE UTILIDADES		
FRAUDE DIGITAL		

Moneda	Forma de Pago de Primas	Prima Total Anualizada	Prima Neta	IVA	Prima Total (FORMA DE PAGO)	Subsecuentes

LEYENDAS PARTICULARES DEL PRODUCTO

* La suma asegurada para cada una de estas coberturas se aplicará con un Limite unico y combinado, la cobertura de Gastos por incidentes con un sublímite del 10% para multas regulatorias.

** UMA=Unidad de Medida y Actualización

BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. de C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, (que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), de acuerdo con las condiciones generales de esta póliza, asegura a favor de la persona arriba citada (que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado"), los riesgos y sumas aseguradas establecidas en la presente póliza. Al vencimiento del período del seguro que ampara esta póliza, la Institución deberá expedir una nueva en los términos, límites y condiciones que se tenga legalmente registrados, por un periodo de igual duración inmediato siguiente a esa fecha. La nueva póliza se entenderá tácitamente aceptada si el contratante o asegurado no se opone en forma expresa por escrito dentro de los treinta días siguientes al inicio de su vigencia.

Con esta póliza, el Asegurado recibe las condiciones generales correspondientes al presente seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Con independencia del medio seleccionado por el Asegurado y/o Contratante para la entrega de la documentación contractual, lo invitamos a consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la presente póliza a través de la página web: www.bbvaseguros.com

Para consultar el Anexo que contiene el significado de abreviaturas de uso no común, ingresa a la liga www.bbvaseguros.mx/abreviaturas; para verificar los preceptos legales podrá hacerlo a través de la página web: www.bbvaseguros.mx en la sección de Disposiciones Legales Vigentes o en la siguiente liga www.bbvaseguros.mx/disposiciones-legales-vigentes

**BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. de C.V., GRUPO
FINANCIERO BBVA MÉXICO**

Funcionario Autorizado

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de noviembre de 2020, con el número PPAQ-S0079-0035-2020/CONDUSEF-004528-02."

Atención a Siniestros

Si sufriste algún percance, comunícate desde cualquier parte de la república mexicana al 800 - 8743683 (URGENTE) en donde te ayudaremos los 365 días del año las 24 horas del día.

Centro de Servicio al Cliente

Asesoría personalizada de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs.
Desde toda la República: (55) 9171 4110

UNE (Unidad Especializada de Atención a Clientes)

Estamos a tus órdenes en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, Código Postal 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo. Tel. 55 35 47 39 21. Correo electrónico: uneseguros2.mx@bbva.com.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México. Correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx Tel. 800 999 8080 y 55 5340 0999, o consulta la página web www.condusef.gob.mx